



Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo mencionado en los párrafos del tercero al quinto, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre de 2006, como se menciona en la Nota E a los estados financieros adjuntos, la Compañía no dispuso de los estados financieros de Prodepro "Club Vip", Fideicomiso la Unión, Fideicomiso Hit, Panamericana Vial Panvial S.A. y Banco del Pichincha, en las cuales la Compañía posee inversiones, que nos permitan determinar la razonabilidad del saldo por US\$523,798, presentado como inversiones. De acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 18, la Compañía debe actualizar sus inversiones conforme lo requiere la mencionada norma.
4. Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía no ha constituido una provisión para jubilación patronal, por no disponer del respectivo estudio actuarial. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

5. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, según acta de Junta General de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 1999, se determinó cobrar un interés sobre las cuentas por cobrar a su Subsidiaria Panamericana Vial S.A. Panavial. De acuerdo a la Gerencia de la Compañía se encuentran negociando las condiciones de estos intereses, razón por la cual no ha efectuado el cálculo y registro de los mismos. En razón de no contar con un documento que modifique o ratifique el Acta del 14 de diciembre de 1999 y de no haber procedido con la contabilización de estos intereses, no nos ha sido posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos tercero y cuarto respecto al año 2006 y párrafo quinto respecto a los años 2006 y 2005, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Herdoíza Crespo Construcciones S.A., al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
7. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y Subsidiaria, los cuales se presentan por separado y sobre los que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha abril 13 de 2007.
8. Este informe se emite únicamente para información de los accionistas y directores de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.
9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, se emite por separado.

Abril 13, 2007
RNAE No. 193

Nancy Gavela - Socia
RNC - CPA .21.874

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2006	2005
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota A)	9,706,894	8,549,076
Cuentas por cobrar	(Nota B)	17,728,325	12,449,454
Inventarios	(Nota C)	124,380	117,477
Gastos pagados por anticipado			535
Total activos corrientes		27,559,599	21,116,542
Propiedad, maquinaria y equipo	(Nota D)	32,125,719	30,700,062
Inversiones permanentes	(Nota E)	8,881,851	8,881,851
Cargos diferidos	(Nota F)	25,780	3,885,631
Cuentas por cobrar a largo plazo	(Nota G)	17,718,727	26,635,625
		86,311,676	91,219,711
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones financieras	(Nota)	-	803,498
Cuentas por pagar	(Nota H)	4,185,240	4,511,812
Obligaciones con los trabajadores	(Nota I)	1,594,165	1,367,323
Impuesto a la renta	(Nota J)	965,101	1,154,365
Total pasivos corrientes		6,744,506	7,836,998
Pasivo diferido	(Nota K)	9,370,274	17,872,869
Pasivo a largo plazo	(Nota L)	14,319,212	12,169,534
Total pasivos		30,433,992	37,879,401
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota M)	9,000,000	9,000,000
Aportes para futura capitalización	(Nota N)	15,525,546	15,525,546
Capital adicional	(Nota O)	12,751,927	12,751,927
Reserva legal	(Nota P)	266,492	266,492
Reserva facultativa	(Nota Q)	11,664	11,664
Reserva por valuación	(Nota R)	6,110,225	6,110,225
Utilidades retenidas	(Nota S)	12,211,830	9,674,456
Total patrimonio de los accionistas		55,877,684	53,340,310
		86,311,676	91,219,711

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2006	2005
Ventas netas	38,101,322	25,421,898
Costo de ventas	26,599,599	15,186,923
Utilidad bruta en ventas	11,501,723	10,234,975
Gastos de administración y ventas	7,656,207	6,514,316
Utilidad en operación	3,845,516	3,720,659
Otros ingresos (gastos):		
Ingresos financieros	561,267	269,782
Otros ingresos	1,195,182	787,637
Gastos financieros	(79,130)	(74,187)
Otros egresos	(7,326)	(55,362)
	1,669,993	927,870
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	5,515,509	4,648,529
Participación a trabajadores	(Nota I)	951,566
Impuesto a la renta	(Nota J)	1,498,844
Utilidad neta	2,537,374	2,198,119
Utilidad neta por acción	0.28	0.24
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	9,000,000	9,000,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2006	2005
Capital social		
Saldo inicial y final	9,000,000	9,000,000
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial y final	15,525,546	15,525,546
Capital adicional		
Saldo inicial y final	12,751,927	12,751,927
Reserva legal		
Saldo inicial y final	266,492	266,492
Reserva facultativa		
Saldo inicial y final	11,664	11,664
Reserva por valuación		
Saldo inicial y final	6,110,225	21,897,406
Reversión avalúo de propiedad, maquinaria y equipo	-	(15,787,181)
Saldo final	6,110,225	6,110,225
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	9,674,456	7,476,337
Utilidad neta	2,537,374	2,198,119
Saldo final	12,211,830	9,674,456
Total patrimonio de los accionistas	55,877,684	53,340,310

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2006	2005
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	41,176,987	36,353,788
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(33,210,706)	(25,607,242)
Efectivo pagado por impuesto a la renta	(2,031,518)	(2,152,390)
Otros ingresos, netos	490,394	248,855
Intereses ganados	1,164,383	195,596
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	7,589,540	9,038,607
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipo	(5,875,481)	(4,882,822)
Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinaria y equipo	-	1,985,410
Efectivo recibido por indemnización de seguros	259,056	-
Efectivo pagado por adiciones de cargos diferidos	(11,799)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(5,628,224)	(2,897,412)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo (pagado) recibido por sobregiros bancarios	(803,498)	803,498
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	(803,498)	803,498
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,157,818	6,944,693
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	8,549,076	1,604,383
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	9,706,894	8,549,076

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2006	2005
Utilidad neta	2,537,374	2,198,119
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	4,176,731	2,106,563
Amortización cargos diferidos	3,871,650	-
Provisión para obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	2,978,135	2,450,410
Pérdida en venta de propiedad, maquinaria y equipo		39,189
Valuación de inversiones permanentes		(455,784)
Ajuste propiedad, maquinaria y equipo	8,257	
Utilidad por indemnización seguros maquinaria	(23,473)	
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar	(5,249,618)	4,222,379
(Aumento) disminución en inventarios y gastos pagados por anticipado	(6,368)	663,584
Disminución en cuentas por cobrar a largo plazo	8,916,898	3,234,537
Disminución en cuentas por pagar	(326,572)	(2,791,161)
Disminución en pasivos diferidos y pasivo a largo plazo	(6,352,917)	(515,291)
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(2,940,557)	(2,113,938)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	7,589,540	9,038,607

ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía registró 17,709,546 de propiedad, maquinaria y equipo recibidos de los accionistas, del cual 2,184,000 se canceló una cuenta por cobrar a accionistas y 15,525,546 se entregó como aportes para futuras capitalizaciones.

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía reversó el avalúo de propiedad, planta y equipo por 15,787,181 afectado a la cuenta reserva por valuación.

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

Herdoíza Crespo Construcciones S.A., fue constituida el 19 de marzo de 1976 en la ciudad de Quito Ecuador. Según escritura pública del 17 de julio de 1981, se realizó el cambio de denominación de HERCEG COMPAÑIA LTDA. en Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG COMPAÑIA LIMITADA. Según escritura pública del 14 de diciembre de 1983, se realizó el cambio de denominación de Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG COMPAÑIA LIMITADA en HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES HERCEG COMPAÑIA LIMITADA. Según escritura pública del 26 de junio de 1989, se cambió de denominación de HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES HERCEG COMPAÑIA LIMITADA en Herdoíza Crespo Construcciones Cía. Ltda. y mediante escritura pública del 29 de mayo de 1995 se transforma de Compañía Limitada a Sociedad Anónima.

Su objetivo principal es la contratación y ejecución de obras de ingeniería, tales como: viales, urbanas, edificaciones, construcción de puentes, puertos, aeropuertos y construcciones metálicas de todo tipo. Elaborar y fabricar productos derivados del petróleo y del carbón. Fabricar productos minerales no metálicos diversos, tales como el hormigón. Fabricar materiales de construcción para pavimentación y revestimiento a base de asfalto. Construir y fabricar ductos y estructuras de almacenamiento.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, maquinaria y equipo, amortización de cargos diferidos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Inventarios Los inventarios de materia prima, se encuentran valorados a sus costos históricos.

Propiedad, maquinaria y equipo Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la propiedad, maquinaria y equipo se encuentra registrada a valor de mercado y al costo revaluado según estudio efectuado por peritos independientes.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Equipo pesado	10%
Equipo de asfalto	10%
Equipo de emulsión asfáltica	10%
Equipos de oficina y varios	10%
Equipo de mecánica	10%
Equipo de planta de hormigón	10%
Muebles y enseres	10%
Campamento desarmable	10%
Equipo de topografía	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de clasificación zarandas	10%
Equipo de computación	20% y 33,33%
Maquinaria agrícola	10%
Herramientas	10%
Instalaciones	10%

Inversiones permanentes Las inversiones permanentes mantenida en su subsidiaria Panamericana Vial S.A. Panavial se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado al 31 de diciembre de 2003.

Las inversiones permanentes mantenidas en el Banco del Pichincha S.A., Fideicomiso Hit y Fideicomiso la Unión se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado al 31 de diciembre de 2005.

Las otras inversiones se encuentran registradas a su costo reexpresado.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La Compañía procedió a consolidar sus estados financieros con los de sus compañía subsidiaria en el año 2006 y 2005 de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 03.Q.ICI.002, publicada en el Registro Oficial No. 33 del 5 de marzo del 2003.

Cargos diferidos Al 31 de diciembre de 2006, corresponde al software y se encuentra registrado al costo de adquisición, el cual es amortizado en línea recta a tres años.

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía difirió sus costos incurridos durante el año, correspondientes a los proyectos Hidroeléctrico Mazar y reconstrucción de las carreteras Tosagua Chone y Cuenca Lentag. Al 31 de diciembre de 2006, amortizó la totalidad diferida en el año 2005.

Provisión para jubilación patronal y desahucio La Compañía no ha registrado provisión alguna para jubilación patronal, debido a que no dispone de un estudio actuarial practicado por un perito calificado.

Pasivos Diferidos Corresponde a los anticipos recibidos de sus clientes por los contratos de construcción, los cuales se liquidan con la emisión de la factura correspondiente, por el avance de obra.

Ingresos La Compañía reconoce sus ingresos en base al avance de obra; excepto para trabajos contratados con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) que reconoce los ingresos en base a las planillas aprobadas y canceladas conforme a requerimientos del MOP.

Utilidad por acción La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**A. Efectivo y
equivalentes
de efectivo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Efectivo	2,610,455	674,614
Equivalentes de Efectivo		
ABN Amro Bank:		
Depósitos que no genera interés y con vencimiento en enero de 2007.	5,530,000	1,322,175
Papel comercial General Electric Capital Corp con una tasa de descuento del 0.72% anual y vencimiento en enero de 2006.	-	5,910,000
Banco de la Producción S.A.		
Produbanco:		
Póliza de acumulación con un interés anual del 4.25% y con vencimiento en octubre de 2006.	78,159	500,000
Póliza de acumulación a 120 días plazo con un interés del 4% anual y vencimiento en febrero de 2006.	-	76,259
Notas de crédito	(1) 1,488,280	66,028
	9,706,894	8,549,076

(1) Al 31 de diciembre de 2006 incluye 1,455,000 en notas de crédito No 64116, 65425 y 65426 emitidas por el Servicio de Rentas Internas para cancelar planillas de trabajo y devolución del IVA del Paso Lateral Ambato Tramo I y 33,280 de notas de crédito No. 1464 emitida por la Corporación Aduanera Ecuatoriana emitida en Septiembre de 2001.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2005, incluye las notas de crédito No.1264 y 1464 emitidas por la Corporación Aduanera Ecuatoriana en junio y septiembre de 2001 por concepto de devolución condicionada de tributos de Draw Back, Advalorem y Salvaguardia, cedidos por la Compañía Plasticauco Industrial S.A. a favor de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Impuesto al Valor Agregado y retenciones en la fuente	1,498,649	1,861,437
Accionistas (1)	6,216,125	5,430,414
Compañías relacionadas (Nota U)	7,534,079	1,642,395
Clientes	1,335,072	553,790
Fondos de garantía	56,172	706,723
Anticipos a subcontratistas	22,423	332,086
Otros anticipos	375,644	424,039
Anticipos a proveedores	651,967	237,450
Funcionarios y empleados (2)	6,478	144,179
Cuentas por cobrar a terceros	5,491	8,028
Retenciones en la fuente años anteriores	4,800	-
Valores por liquidar	21,140	1,243,016
Otras	157,554	23,166
	17,885,594	12,606,723
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables (3)	157,269	157,269
	17,728,325	12,449,454

(1) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, incluye anticipos a accionistas por 6,107,681 y 4,794,791 respectivamente, correspondiente a anticipos a dividendos de las utilidades de los años 1995 al 2005, los mismos que no han sido liquidados.

(2) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios, empleados y obreros.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(3) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, no se ha efectuado la provisión para cuotas inmuebles.

C. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Inventario materias primas	124,380	103,688
Importaciones en tránsito	-	13,789
	<u>124,380</u>	<u>117,477</u>

D. Propiedad, maquinaria y equipo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Terrenos	1,007,507	982,507
Edificios	61,000	61,000
Equipo pesado (1)	22,566,728	19,592,178
Equipo de transporte (2)	9,746,721	4,713,521
Equipo de asfalto (2)	4,690,242	4,565,494
Equipo de emulsión asfáltica (2)	329,876	329,876
Equipos varios	381,612	225,473
Equipo de mecánica	222,660	204,487
Equipo de planta de hormigón	270,240	161,723
Muebles y enseres	133,319	130,704
Equipo de oficina	19,356	87,745
Equipo de topografía	66,799	33,156
Equipo de clasificación zarandas	99,937	12,400
Obras de arte	11,844	6,219
Herramientas	4,627	4,627
Instalaciones	1,290	1,290
Maquinaria agrícola	5,590	5,590
Activos en internación temporal (3)	25,970	859,143
Activo fijo en tránsito	-	123,446
Importaciones en tránsito	16,102	2,180,897
Equipos de computación	96,363	-
Campamento desarmable	104,664	-
	<u>39,862,447</u>	<u>34,281,476</u>
Menos depreciación acumulada	<u>7,736,728</u>	<u>3,581,414</u>
	<u>32,125,719</u>	<u>30,700,062</u>

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipo, fue como sigue:

	2006	2005
Costo ajustado:		
Saldo inicial	34,281,476	32,836,276
Compras	5,875,481	4,882,822
Ventas y bajas	(257,000)	(2,549,339)
Ajuste avalúo (4)	-	(18,597,829)
Aporte de accionistas (5)	-	17,709,546
Reclasificación a cuentas por cobrar	(29,253)	-
Ajuste gasto	(8,257)	-
Saldo final	39,862,447	34,281,476
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	3,581,414	4,810,239
Gasto del año	4,176,731	2,106,563
Ventas y bajas	(21,417)	(524,740)
Ajuste avalúo (4)	-	(2,810,648)
Saldo final	7,736,728	3,581,414

- (1) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Compañía mantiene con Seguros Confianza un contrato de prenda individual abierta sobre los equipos por un valor de US\$3,636,510 (Nota V, literal e) para respaldar las garantías de fiel cumplimiento de contrato y buen uso de anticipos emitidas por la aseguradora por un valor de US\$11,320,831 (Nota T).
- (2) Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía mantiene con Produbanco S.A. varios contratos de prenda comercial ordinaria de bienes por un valor de US\$11,172,573 (Nota V, literal f) para respaldar las garantías bancarias de fiel cumplimiento de contrato y buen uso de anticipo emitidos por la institución financiera por un valor de US\$16,445,378 (Nota T).

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (3) Al 31 diciembre de 2006, la Compañía procedió a liquidar los activos que mantenía en internación temporal por US\$1,522,249, registrándolos como equipo pesado, equipo de transporte y planta de asfalto. Adicionalmente la Compañía no ha efectuado depreciación alguna sobre estos activos.
- (4) Corresponde a la reversión de la reserva por valuación de equipo pesado, equipo de emulsión asfáltica y planta de hormigón por decisión de los accionistas mediante Acta (Nota R).
- (5) Corresponde al registro de activos recibidos de los accionistas como aportes para futuras capitalizaciones por 15,525,546 y para cancelación de cuentas por cobrar accionistas por 2,184,000 (Nota N).

E. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		% de Tenencia	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Nominal	Costo 2006	Costo 2005
Panamericana Vial S.A. Panavial	(1)	100.000 %	5,522,816	720,000	5,946,872	5,946,872
Banco del Pichincha S.A.	(3)	0.789 %	2,039,750	875,429	2,170,141	2,170,141
Consorcio Herdoíza Crespo Federicci	(2)	- %	-	-	241,040	241,040
Prodepro "Club Vip"	(3)	2.308 %	-	-	302,380	302,380
Fideicomiso Unión	(3)	0.200 %	7,733	1,892	7,733	7,733
Fideicomiso Hit	(3)	1.898 %	213,685	-	213,685	213,685
					8,881,851	8,881,851

- (1) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Compañía mantiene sus inversiones en compañías subsidiarias al costo reexpresado del año 2003.
- (2) Corresponde al aporte equivalente al 50 por ciento del valor establecido en el contrato de Asociación celebrado con el Ing. Fortunato Federicci para la construcción y mantenimiento de la carretera Méndez Morona.
- (3) La Compañía al 31 de diciembre de 2006 y 2005, no dispuso de los estados financieros de las Compañías en las cuales mantiene inversiones pese a varios requerimientos efectuados, con el propósito de actualizar sus inversiones.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

F. Cargos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Costos Proyecto Hidroeléctrico		
Mazar	-	2,484,941
Costos Tosagua Chone	-	710,704
Costos Cuenca Lentag	-	664,609
Software	39,269	27,470
	<u>39,269</u>	<u>3,887,724</u>
Menos amortización acumulada	13,489	2,093
	<u>25,780</u>	<u>3,885,631</u>

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2006	2005
Costo ajustado:		
Saldo inicial	3,887,724	-
Adiciones	11,799	3,887,724
Baja costos proyectos	(3,860,254)	-
	<u>Saldo final</u>	<u>Saldo final</u>
	39,269	3,887,724
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	2,093	-
Amortización del año	3,871,650	2,093
Baja costos de proyectos	(3,860,254)	-
	<u>Saldo final</u>	<u>Saldo final</u>
	13,489	2,093

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

G. Cuentas por cobrar a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Compañías relacionadas (Nota U)	(1) 7,718,727	16,635,625
Terceros	10,000,000	10,000,000
	17,718,727	26,635,625

(1) Corresponde a facturas por trabajos en la vía y pagos por pasivos de su subsidiaria Panamericana Vial S.A. Panavial, esta obligación no tienen fecha de vencimiento. Según acta de Junta General de Accionistas de Panavial de fecha 14 de diciembre de 1999 se determinó reconocer un interés del 16,33% sobre estas obligaciones. Durante los años 2006 y 2005 no se ha efectuado ninguna provisión de intereses.

H. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Proveedores locales	686,262	587,966
Proveedores del exterior	147,796	-
Impuesto al valor agregado	1,502,509	2,344,765
Retenciones en la fuente	142,641	105,326
Fondo de garantía subcontratistas	(1) 85,096	57,957
Subcontratistas	60,021	5,172
Accionistas	10,226	209
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	9,985	63,592
Otras cuentas por pagar	1,540,704	1,346,825
	4,185,240	4,511,812

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Corresponde a la retención del 5% del valor de los contratos, el mismo que será devuelto al momento de ser suscrita el acta de recepción definitiva.

I. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2006	2005
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	367,773	329,321
Provisión del año	836,898	684,677
Pagos efectuados	(794,371)	(646,225)
Saldo final	410,300	367,773
Participación de los trabajadores:		
	(1)	
Saldo inicial	999,550	1,150,005
Provisión del año	1,135,881	951,566
Pagos efectuados	(951,566)	(1,102,021)
Saldo final	1,183,865	999,550
	1,594,165	1,367,323

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

J. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 y 2005, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

Según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, en el Art. 38 establece, que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	5,515,509	4,648,529
Más gastos no deducibles	2,057,031	1,695,245
Base para la participación a trabajadores	7,572,540	6,343,774
15% participación a trabajadores	1,135,881	951,566
Utilidad después de participación a trabajadores	6,436,659	5,392,208
Más gastos no deducibles	1,235,201	1,292,379
Menos ingresos exentos	(302,845)	(689,210)
Base imponible	7,369,015	5,995,377
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	1,842,254	1,498,844

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2006	2005
Saldo inicial	1,154,365	705,890
Provisión del año	1,842,254	1,498,844
Pagos efectuados	(1,154,365)	(705,890)
Menos 1% retención del año	(383,531)	(255,800)
Anticipo impuesto a la renta	(493,622)	(88,679)
Saldo final	965,101	1,154,365

K. Pasivo diferido Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Tosagua Chone	1,926,693	2,750,182
Cuenca Lentag	3,440,905	3,613,899
Compañías relacionadas (Nota U)	4,002,676	10,002,447
Paso lateral Ambato	-	836,149
Prolongación Norte Simón Bolívar	-	670,192
	9,370,274	17,872,869

L. Pasivo a largo plazo Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Fondo Administrado Consorcio Herdoíza Crespo Fortunato Federicci (Nota U)	(1) 14,319,212	12,169,534
	14,319,212	12,169,534

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Corresponde a los valores entregados para el manejo de las transacciones relacionadas en la ejecución de los trabajos realizados por el Consorcio Herdoíza Crespo, Fortunato Federicci en relación con la construcción de la carretera Méndez Morona.

M. Capital social Está constituido al 31 de diciembre de 2006 y 2005, por 9.000.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$1 cada una.

N. Aportes para futura capitalización Durante el año 2005, mediante Acta de la Junta General de Accionistas se decide aceptar como aportes para futuras capitalizaciones, los activos fijos entregados por el Ing. Marcelo Herdoíza Crespo por un valor de 15,525,546 (Nota D, numeral 5).

O. Capital adicional Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

P. Reserva legal La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Compañía no efectuó la apropiación requerida por la Ley.

Q. Reserva facultativa Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- R. Reserva por valuación** Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de la propiedad, planta y equipo, según Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto del 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías.
- Incluye también el efecto (incremento) de la actualización al valor patrimonial de la inversiones permanentes realizados al cierre del ejercicio, de acuerdo a lo determinado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 18.
- El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluta del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.
- En el período 2005, mediante Acta de Junta General de Accionistas, se decide reversar la reserva por 15,787,181, afectando al saldo de activos revaluados de la Compañía.
- S. Utilidades retenidas** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.
- T. Garantías** Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía contrató las siguientes pólizas de seguros y garantías bancarias a favor de terceros.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Institución	Fecha	Descripción	Valor
M.O.P	12-Dic-2006	Construcción Panamericana Paso Lateral Ambato Tramo I	561,000
M.O.P	12-Dic-2006	Construcción Panamericana Paso Lateral Ambato Tramo II	265,000
M.O.P	12-Dic-2006	Construcción Panamericana Paso Lateral Ambato Tramo III	227,000
M.O.P	30-Dic-2006	Contrato Complementario Paso Lateral Ambato	193,263
M.O.P	31-Dic-2006	Paso Lateral Ambato Orden de Cambio No 2	104,780
E.M.O.P.	01-Dic-2006	Simón Bolívar, Tramo No 1	317,227
E.M.O.P.	02-Sep-2006	Simón Bolívar Tramo No 1	317,227
M.O.P	03-Nov-2006	Contrato Complementario Simón Bolívar , Tramo No 1	96,916
M.O.P	23-Dic-2006	Contrato Complementario Simón Bolívar , Tramo No 1	91,916
M.O.P	23-Dic-2006	Reconstrucción y mantenimiento Cuenca Pasaje Contrato Original	602,317
M.O.P	13-Oct-2006	Reconstrucción y mantenimiento Cuenca Pasaje Contrato Original	602,317
M.O.P	11-Ene-2007	Reconstrucción y mantenimiento Cuenca Pasaje Contrato Original	2,494,304
M.O.P	31-Dic-2006	Reconstrucción y mantenimiento Cuenca Pasaje Lentag Contrato Complementario	330,937
M.O.P	08-Dic-2006	Reconstrucción y mantenimiento Cuenca Pasaje Lentag Contrato Complementario	1,985,623
M.O.P	19-Ene-2007	Reconstrucción y mantenimiento Cuenca Pasaje Contrato Original	446,917
M.O.P	24-Dic-2006	Reconstrucción y mantenimiento Cuenca Pasaje Lentag Contrato Complementario	330,937
M.O.P	05-Dic-2006	Reconstrucción y mantenimiento Tosagua Chone	458,364
M.O.P	24-Dic-2006	Reconstrucción y mantenimiento Tosagua Chone	458,364
M.O.P	08-Ene-2007	Reconstrucción y mantenimiento Tosagua Chone	1,966,878
M.O.P	22-Dic-2006	Reconstrucción y mantenimiento Tosagua Chone	157,350
M.O.P	22-Dic-2006	Mejoramiento y rectificación de Pedernales Cojimíes	301,177
M.O.P	13-Feb-2007	Construcción y mantenimiento de Selva Alegre Quinindé	671,492
M.O.P	14-Feb-2007	I.T. Máquina recicladora en frío, Marca Wirtgen	76,200
M.O.P	18-Feb-2007	Reconstrucción y mantenimiento Bella Unión Limón T1	285,300
M.O.P	18-Feb-2007	Mejoramiento y rectificación de Pedernales - Cojimíes	301,177
M.O.P	18-Feb-2007	Reconstrucción y mantenimiento Bella Unión Limón, T 2	177,900
Suman y Pasan			13,821,883

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Institución	Fecha	Descripción	Valor
Suman y Vienen			13,821,883
M.O.P	09-Feb-2007	Licitación Internacional No 120 Reap Sto. Domingo	265,000
M.O.P	03-Feb-2007	Plan de Manejo Ambiental Cantera HCC 3 (Chasqui)	7,660
M.O.P	23-Nov-2007	Plan de Manejo Ambiental Cantera HCC B (Petrillos)	3,550
M.O.P	13-Ene-2007	Plan de Manejo Ambiental - Cantera Miguel 2	6,041
M.O.P	13-Ene-2007	Plan de Manejo Ambiental Cuscungo	5,953
		Contragarantía bancaria emitida por el ABN Amro Bank a favor del Produbanco para avalar la garantía bancaria emitida por la institución financiera a favor de Hidropaute para Buen Uso del Anticipo entregado para la construcción de las obras civiles Proyecto Hidroeléctrico Mazar por un valor de	
Produbanco S.A.	22-Nov-2005	11,298,144.	9,000,000
		Garantía bancaria emitida por Produbanco por contrato firmado por ACMIHC para la debida ejecución de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.	
Hidropaute S.A.	09-Mar-2009		2,824,536
		Garantía bancaria emitida por el Produbanco para garantizar el fiel cumplimiento del contrato firmado por ACMIHC para la construcción de las obras civiles Proyecto Hidroeléctrico Mazar.	
Hidropaute S.A.	05-Sep-2009		2,824,536
		Garantía bancaria emitida por el Produbanco para garantizar el buen uso del anticipo del contrato firmado por ACMIHC para la construcción de las obras civiles Proyecto Hidroeléctrico Mazar.	
Hidropaute S.A.	09-Mar-2009		11,298,144
		Garantía bancaria para la licitación internacional No 120 LIC 2005 MOP CAF reconstrucción y mantenimiento de la carretera Santo Domingo los Bancos.	
M.O.P	27-Feb-2006		264,131
			40,321,434

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

U. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006	2005
Cuentas por cobrar: (Nota B)		
Markam Cia. Ltda.	1,953,788	1,498,588
Panamericana Vial S.A.	4,748,558	-
Consortio Impregilo - HCC	822,192	143,710
Consortio Herdoíza Crespo y Asociados	9,541	-
Consortio Amazonas	-	97
	7,534,079	1,642,395
Cuentas por cobrar largo plazo: (Nota G)		
Panamerica Vial S.A. Panavial	7,718,727	16,635,625
Pasivo diferido (Nota K)		
Consortio Amazonas	4,002,676	4,002,447
Consortio Impregilo - HCC	-	6,000,000
	4,002,676	10,002,447
Pasivo a Largo PLazo: (Nota L)		
Consortio HCC Federicci	14,319,212	12,169,534

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31	2006	2005
Ingresos obras:		
Panamericana Vial S.A. Panavial		
Ingreso concesiones Panavial S.A.	4,419,643	8,268,000
Consortio Herdoíza Crespo Federicci:		
Ingreso planillas de trabajo	-	10,200,000
Venta y transporte de emulsión	-	1,159,779
Markam:		
Planilla de trabajo	1,236,607	-
	5,656,250	19,627,779
Otros ingresos:		
Consortio Herdoíza Crespo Federicci:		
Reembolso de gastos de nómina	125,645	543,404
Administración de nómina	37,694	163,021
	163,339	706,425

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

V. Contratos a) Contrato de construcción de la carretera Panamericana Internacional paso lateral Ambato:

Con fecha 12 de noviembre de 1998, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo S.A. celebran un contrato de construcción de la carretera Panamericana Internacional, paso lateral Ambato, de 30.90 Km. de longitud ubicada en la provincia de Tungurahua y tramo I de 11.6 Km. de longitud, comprende parte vial, intercambiador Panamericana Norte, Intercambiador Batallón Esmeraldas, Intercambiador Píllaro, Paso Superior Aeropuerto, puente sobre el río Ambato, Tendido de Red Eléctrica e impactos ambientales. Tramo II 6.3 Km. comprende, parte vial, paso superior Picaigua, paso superior Tangaiche, Intercambiador Mercado Mayorista, tendido de Red Eléctrica e Impactos Ambientales. Tramo III de 13 Km. de longitud comprende, parte vial, Intercambiador Riobamba, Tendido de Red Eléctrica e Impactos Ambientales.

El valor aproximado de la obra es de 21,042,890.07.

Las garantías presentadas por el contratista serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato. Las garantías de fiel cumplimiento y anticipo se extenderán en la moneda que conste en el contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato será del 5% del monto del contrato. Para garantizar el anticipo se entregará una garantía equivalente al total del anticipo. Se entregará una garantía del 5% antes del cobro de la primera planilla y del anticipo para garantizar la debida ejecución de este contrato y la buena calidad de los materiales. El fondo de garantía se devolverá a la entrega recepción provisional total o parcial de las obras. La de fiel cumplimiento, a la firma del acta de recepción definitiva, la del anticipo conforme este vaya amortizándose, el fondo de garantía a la entrega recepción provisional.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El contratista se obliga a entregar la obra en el plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Transcurridos mínimo seis meses desde la fecha de suscripción del acta de recepción provisional total o la última recepción provisional parcial, el contratista solicitará una nueva verificación de la obra ejecutada, a efectos de que se realice su recepción definitiva. La recepción se iniciará en el plazo de 15 días contados desde la recepción de la solicitud.

Orden de cambio

Mediante la Orden de Cambio No. 1 se amplió el plazo contractual en 361 días, esto es hasta el 31 de diciembre de 2002, como consecuencia de los retrasos en la ejecución de las obras no atribuibles al contratista.

Convenio de convalidación de plazo que otorga el Estado Ecuatoriano, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Mediante oficio No. GG 196.03 del 18 de marzo de 2003, la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., solicita al Ministerio de Obras Públicas, se convalide el plazo del Contrato de Construcción del Paso Lateral de Ambato, en quince meses, contados partir del primero de enero de 2003, considerando básicamente la presentación de circunstancias de orden técnico ampliamente justificadas que requieren de incremento de plazo.

La Dirección General de Obras Públicas y la fiscalización del Proyecto, informan sobre las circunstancias presentadas en la construcción de la nombrada carretera y que no han permitido ejecutar los trabajos en el plazo previsto, recomendando la convalidación del plazo solicitado, en quince meses a partir del primero de enero de 2003.

Con estos antecedentes, el Ministerio de Obras Públicas y la compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., con fecha 30 de abril de 2003, convienen en convalidar el Plazo del contrato principal desde el 1 de enero de 2003 hasta el 30 de marzo de 2004.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Contrato Complementario otorgado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a favor de compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

El 29 de diciembre de 2003, se suscribe entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa Herdoíza Crespo Construcciones S.A. el contrato complementario para realizar la construcción del Puente sobre el río Ambato de una longitud de 192 metros, por un valor de US\$3,865,255.63. Este contrato complementario está de acuerdo con el rediseño que debió efectuarse para modificar el trazo de la vía, entre otras razones, porque el trazado original ponía en riesgo inminente una torre de energía del Servicio Interconectado Nacional.

El Contrato Complementario establece una cláusula de recepción provisional parcial al contrato principal, por lo cual, cuando es posible la utilización funcional de partes o unidades de las obras contratadas y que han cumplido con las estipulaciones contractuales, podrán ser recibidas provisionalmente dichas partes o unidades, de lo cual se levantará las actas correspondientes en los términos del Art. 82 de la Ley de Contratación Pública. El plazo para la ejecución de los trabajos será de doce meses contados a partir de la suscripción del presente contrato complementario. Por este contrato Complementario se amplía el plazo de ejecución de los trabajos hasta el 28 de diciembre de 2004.

Acta de Recepción Provisional Parcial de los trabajos de construcción de la carretera Panamericana Internacional Paso Lateral Ambato.

Con oficio No GG.244.2.004 HCC Q del 3 de junio de 2004, el contratista insiste en solicitar al Ministerio de Obras Públicas la Recepción Provisional de los tramos I, II y III del Contrato de construcción del Paso Lateral de la ciudad de Ambato.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Aceptada por el Ministerio de Obras Públicas la solicitud de recepción provisional en base al informe de terminación de trabajos y que es procedente la recepción de la obra por parte de la Fiscalización del Proyecto (Oficio No. PLA 2391 del 26 de julio de 2004). La delegación dispuesta por la subsecretaria de vialidad de Obras Públicas, mediante telegrama oficial No 121 DV Z 4 C, del 5 de agosto del 2004, se constituye en el lugar de los trabajos y procede a efectuar un recorrido de inspección y verificación el día 12 de agosto de 2004 dejando constancia lo que se detalla en los siguientes puntos:

Que de conformidad con el requerimiento del señor Ministro la empresa constructora, se compromete a efectuar la terminación del empate del Paso Lateral Ambato con el tramo Ambato Baños, en el sector denominado Quebrada Seca, tan pronto como se cuente con las expropiaciones que deberá hacer el Ministerio, de las áreas que involucran el derecho de vía.

Que en la presente Acta se deja establecido que en el período que va entre la recepción provisional y la recepción definitiva se ejecutarán los trabajos para el empate del Paso Lateral Ambato con el tramo Ambato - Baños, la terminación de la construcción del Puente sobre el Río Ambato y obras complementarias y de mantenimiento, descritas en el oficio No 1 03 DPT MV del 12 de agosto de 2004.

Tomando en consideración el convenio de convalidación de plazo, la orden de cambio y el contrato complementario, la comisión de recepción determina que los trabajos se han ejecutado dentro del plazo autorizado, es decir antes del 28 de diciembre de 2004, consecuentemente no existe mora por parte del contratista en la entrega de la obra.

De lo anteriormente expuesto como del análisis del control diario (libro de obra) de construcción de la Fiscalización del proyecto y de las planillas de los trabajos ejecutados, la Comisión de Recepción considera que en la ejecución de las obras contratadas, la Compañía contratista se ha sujetado a las especificaciones técnicas, documentos contractuales y ordenes de Fiscalización; por tal motivo la comisión procede a la Recepción Provisional de los trabajos ejecutados, por lo que se firma el Acta de Recepción Provisional con fecha 12 de agosto de 2004.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El contratista no obstante de suscribir la presente Acta de Recepción Provisional, responderá por los vicios ocultos de todos los trabajos ejecutados, de conformidad con la Ley de Contratación Pública y Código Civil.

Los trabajos definidos en el Contrato Complementario para la construcción del Puente Sobre el Río Ambato, por encontrarse en ejecución, no están previstos para ser objeto de la presente Acta de Recepción Provisional, la que se refiere única exclusivamente a las obras del Contrato Principal.

Acta de Recepción Definitiva de la totalidad de los trabajos de construcción de la carretera Panamericana Internacional Paso Lateral Ambato.

Con fecha 7 de marzo de 2006, comparecen por una parte el ingeniero Francisco Aillón Noboa, Director Provincial del Tungurahua delegado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones mediante telegrama No. 016-C-Z-4 del 20 de febrero de 2006, Ingeniero Manuel Cardozo Ortiz, Director de Fiscalización del Proyecto en calidad de observador y por otra parte el Ing. Gonzalo Martínez H, en representación de la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y el Ingeniero José Gavela delegado del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, quienes se constituyen en comisión, luego de constatar y verificar las obras, convienen en la suscripción del Acta de Recepción Definitiva de la Totalidad de las obras contratadas, de los trabajos de construcción de la carretera Paso lateral de Ambato tramos I, II y III.

Tomando en consideración las Tres Ordenes de Cambio y el Convenio de Covalidación de Plazo, la comisión de recepción determina que los trabajos se han ejecutado dentro del plazo autorizado es decir hasta el 30 de junio de 2005, plazo establecido en la orden de cambio No 3 consecuentemente no existe mora por parte del contratista en la entrega de la obra.

Las obras ejecutadas fueron recibidas en 195 planillas, hasta el mes de junio del 2005 para los tramos I, II y III, incluyendo los trabajos a Costo + Porcentaje debidamente aprobadas y tramitadas por la Fiscalización del Proyecto.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Adicionalmente se han tramitado 19 planillas hasta el mes de junio del 2005, correspondientes al reajuste de precios de la superestructura del puente sobre el río Ambato, considerando en el contrato complementario.

b) Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Rumichaca Riobamba"

En octubre 4 de 2000, Panamericana Vial S.A. Panavial con la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., firmaron un contrato para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la carretera Rumichaca-Guayllabamba y Aloag-Riobamba, adicionalmente proporcionar la dirección técnica, equipo, mano de obra, materiales y operación, así como todos los demás elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

El valor del contrato será establecido en función a las planillas mensuales por obra ejecutada, presentadas por la Contratista y aceptadas por la Concesionaria, en función de las cantidades de obra efectivamente realizadas por la Contratista multiplicadas por los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato.

Los precios unitarios, serán reajustados en función del índice de inflación a nivel nacional, establecido por el INEC.

El pago de las planillas se realizará de acuerdo al Flujo de Recursos Disponibles de la Concesionaria y en todo caso para los saldos semestrales no cubiertos se aplicará la tasa de interés del 18% anual.

El plazo total para la iniciación, ejecución y terminación de las obras ordenadas por la Concesionaria, constará en cada "Orden de Trabajo". Por cada día de retraso en la terminación de los trabajos, considerando las ampliaciones de plazo, la Contratista pagará una multa equivalente al uno por mil del monto de la "Orden de Trabajo".

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

c) Contrato de construcción celebrado entre la Empresa Metropolitana de Obras Públicas y HCC S.A.

El 8 de agosto de 2003, se firmó el contrato entre la Empresa Metropolitana de Obras Públicas la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones para ejecutar bajo su exclusiva responsabilidad y terminar en todos sus detalles y entregar debidamente funcionando la construcción de la prolongación Norte de la Av. Simón Bolívar Tramo I (Av. Simón Bolívar acceso al Inca), ubicado en la parroquia el Inca de la ciudad de Quito comprometiéndose al efecto a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta los planos y especificaciones generales, especificaciones técnicas, especiales y demás documentos contractuales.

El precio aproximado del contrato que la EMOP pagará al contratista es el de 5,664,773.79, sin IVA.

El contratista antes de firmar el contrato, para seguridad del cumplimiento de este y para responder a las obligaciones que contrajera frente a terceros, entregara a favor de la EMOP Q una póliza de seguro, por el valor equivalente al cinco por ciento del valor total del contrato. Para garantizar el anticipo que la EMOP Q le otorgue, el contratista otorgara a la EMOP en forma previa a recibirlo una garantía señalada en la Codificación de la Ley de Contratación Pública por un monto igual al total del anticipo reajustado. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo, hasta su total cancelación.

El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos es de 300 días, contados a partir de la fecha de la firma del contrato y la notificación al contratista de que el anticipo se encuentre disponible. El plazo para la entrega de los vehículos es el de 30 días cortados a partir de la fecha de la notificación del contratista que el anticipo se encuentra disponible.

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, recepción provisional y la definitiva estará a cargo del contratista.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Contrato Complementario Av. Simón Bolívar Tramo I.

El 18 de julio de 2005, se suscribe entre la Empresa Metropolitana de Obras Públicas y la empresa Herdoíza Crespo Construcciones S.A., el contrato complementario para realizar las obras complementarias relacionadas con la construcción del paso elevado de la vía Quito-Nayón y obras adicionales necesarias para concluir los trabajos de construcción de la Prolongación Norte de la Av. Simón Bolívar, Tramo I "(Av. Simón Bolívar acceso al Inca, Parroquia el Inca)", por un valor de US\$1,730,650.91 más IVA.

La EMOP Q concederá al contratista un anticipo del 40% del valor del contrato, a la suscripción del presente instrumento, por un valor de US\$692,260.36. La diferencia del valor de la obra, es decir el 60% que equivale a 1,038,390.55 será pagado por la contratista mediante abonos sucesivos, previo la presentación de planillas, siempre que cuenten con la aprobación de la fiscalización.

En el caso de producirse variación en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en este contrato, los costos se reajustarán para los efectos de pago de las planillas de ejecución de la obra, desde la fecha de variación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación Pública Codificada.

El contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar la obra del presente contrato complementario a satisfacción de la EMOP Q, dentro del plazo de ciento ochenta días a partir de la suscripción del presente contrato.

El contratista antes de firmar el contrato, para seguridad del cumplimiento de este y para responder a las obligaciones que contrajera frente a terceros, entregara a favor de la EMOP Q una póliza de seguro, por el valor equivalente al cinco por ciento del valor total del contrato. Para garantizar el anticipo que la EMOP Q le otorgue, el contratista otorgara a la EMOP en forma previa a recibirlo una garantía señalada en la Codificación de la Ley de Contratación Pública por un monto igual al total del anticipo reajustado. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo, hasta su total cancelación.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De cada pago de planillas, el Contratante retendrá el cuarenta por ciento para amortizar el anticipo, hasta que se halla cubierto en su totalidad.

d) Contrato de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta Baeza y construcción de puentes.

El 24 de agosto de 2000, se eleva a escritura publica el contrato de construcción que celebra el MOP y HCC. El contratista se compromete con la entidad contratante a realizar la rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta-Baeza de treinta y siete Km., incluida la construcción de los puentes Guagrayacu, Jetuntihau, Cuyuja, Victoria, Chalpichico y Quijos, provincia del Napo, con sujeción a los documentos y especialmente con las condiciones generales del contrato.

El valor aproximado de la obra es de 6,000,154.

El contratista antes de firmar el contrato, para seguridad del cumplimiento de este y para responder a las obligaciones que contrajera frente a terceros, entregara a favor de la EMOP Q una póliza de seguro, por el valor equivalente al cinco por ciento del valor total del contrato. Para garantizar el anticipo que la EMOP Q le otorgue, el contratista otorgara a la EMOP en forma previa a recibirlo una garantía señalada en la Codificación de la Ley de Contratación Pública por un monto igual al total del anticipo reajustado. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo, hasta su total cancelación.

El contratista se obliga a entregar la obra en el plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta-Baeza

Mediante telegrama oficial N0 167 C Z 7 de fecha 1 de julio de 2005, el señor Subsecretario de Vialidad del Ministerio, designa los delegados para que conjuntamente con el representante del contratista procedan a la recepción definitiva de los trabajos de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta Baeza.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Constituidos para la presente diligencia en el lugar de los trabajos, los señores delegados, tanto del Ministerio como del Contratista, procedieron a efectuar el recorrido de inspección y verificación de los trabajos contratados concluyendo que los mismos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas y bajo las órdenes y directrices de la Fiscalización del proyecto, procediendo en consecuencia a su recepción y liquidación.

La Comisión de Recepción Definitiva del contrato de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta-Baeza, que suscribe este documento, deja constancia; que los trabajos ejecutados hasta la presente fecha, de acuerdo a los anexos que se verificaron y que acompañan al trámite de planillas, así como de la inspección de las obras, se han ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas, directivas y órdenes de la Fiscalización del Proyecto y en los plazos establecidos en los documentos contractuales, en consecuencia procede a la Recepción Definitiva.

El Contratista, no obstante de suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva, responderá por vicios ocultos de conformidad con el Art. 114 de la Ley de Contratación Pública Art. 108 de su reglamento y el Art. 1964 del Código Civil.

Con fecha 24 de agosto de 2005 el Ministerio de Obras Públicas una vez revisada el Acta de Recepción Definitiva del Proyecto No CMC 120 03 2000 NA, relacionada con los trabajos de rectificación y mejoramiento de la carretera Papallacta-Baeza, de 37Km de longitud, ubicada en la Provincia del Napo, preparada por la comisión designada para el efecto y que se adjunta a la presente, encuentra que las conclusiones a las que llegan son correctas; por lo tanto, al ratificarla se aprueba la devolución de la Garantía de Fiel cumplimiento del contrato

e. Contrato de prenda industrial abierta

Con fecha 20 de abril de 2004 la Compañía Seguros y Reaseguros S.A. y Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato de prenda industrial abierta, bajo los siguientes antecedentes:

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía Herdoíza Crespo Construcciones ha solicitado a Confianza S.A., la emisión de pólizas de fiel cumplimiento de contrato, buen uso de anticipo, seriedad de oferta, buena calidad de materiales y debida ejecución de obra, fianzas legales, fianzas judiciales, garantías de arrendamiento y/o garantías aduaneras y todas las relacionadas con el ramo de Fianzas, cuyos beneficiarios son personas naturales y jurídicas del sector privado como del sector público.

Adicionalmente la Compañía se encuentra gestionando la emisión de nuevas pólizas por lo que existe la eventualidad o contingencia de que Confianza S.A., pueda honrar sus pólizas de seguros, convirtiéndose por el ministerio de la ley, en acreedora de las obligaciones contraídas o por contraerse en virtud de tales pólizas de seguro. Por otra parte la compañía Herdoíza Crespo Construcciones autoriza expresamente a Confianza S.A. a efectuar las renovaciones de las pólizas de seguros emitidas o que se emitirán en lo posterior.

Para garantizar todas las obligaciones pasadas, presentes o futuras, la compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. por los derechos que representa, hubiere contraído o contraieran a favor de la orden de Confianza S.A., ya sea por primas, comisiones, impuestos por emisión de pólizas de seguro, y/o garantías, en razón o como consecuencia de los pagos que la compañía aseguradora debiera efectuar al o los beneficiarios de las pólizas, como de las obligaciones provenientes de cualquier tipo de garantía o contragarantía personal o real que haya constituido o que constituya por cuenta a favor o a la orden de Confianza, constituye Prenda Industrial Abierta la maquinaria de propiedad de la parte deudora por 3,636,510 (Nota D, numeral 1).

La deudora principal y prendaria se obliga a no vender los indicados bienes sin autorización escrita de Confianza S.A. y se dan en Prenda a favor de la aseguradora, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 579 del Código de Comercio.

f. Prenda Comercial Ordinaria

Con fecha 22 de agosto de 2005 el Banco de la Producción S.A. Produbanco y Herdoíza Crespo Construcciones S.A., celebran varios contratos de prenda comercial ordinaria, bajo los siguientes antecedentes:

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El Banco a otorgado a Herdoíza Crespo Construcciones, créditos bajo forma de garantías bancarias, como sigue:

GRB No 10100002015 por un valor de 2,824,536 con vencimiento en septiembre de 2009 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato firmado con Hidropaute para la construcción de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.

GRB No 10100002016 por un valor de 2,824,536 con vencimiento en el mes marzo de 2009 para garantizar la debida ejecución del contrato firmado con Hidropaute para la construcción de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.

GRB No 10100002017 por un valor de 11,298,144 con vencimiento en septiembre de 2009 para garantizar el buen uso del anticipo del contrato firmado con Hidropaute para la construcción de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar.

Con el objeto de garantizar el pago de la(s) obligación(es) contraída(s) para con el Banco, como también para garantizar el pago de los intereses estipulados y de mora de acuerdo a lo dispuesto por el organismos competente, vigente a la fecha en que se haga exigible la obligación de pago, los costas judiciales, honorarios y demás gastos a que hubiere lugar, Herdoíza Crespo Construcciones S.A. constituye a favor del Banco de la Producción S.A. Produbanco, prenda comercial ordinaria sobre bienes por un valor total de 11,172,573 (Nota D, numeral 2).

El Banco y el deudor de común acuerdo, designan como depositario de los bienes dados en prenda a Herdoíza Crespo Raúl Marcelo de conformidad con el Código de Comercio y demás leyes vigentes. El Depositario deja constancia de que acepta su cargo y que ha recibido, en esta fecha, en su totalidad y a entera satisfacción los bienes descritos en los contratos, por lo que se obliga a tenerlos bajo su custodia y cuidado, velando por su conservación, hasta que sean devueltos en derecho, para lo cual responderá a toda especie de culpa.

Los bienes que han sido entregados al depositario en la fecha de este contrato, deberán permanecer bajo su cuidado en Quito y solo se molivizarán con autorización escrita del Banco.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El deudor para proteger los bienes prendados, se obliga a contratar un seguro contra los riesgos que el Banco le solicite. Dicho seguro será endosado a favor del Banco y deberá estar constituido a la fecha de suscripción de este contrato.

g. Contrato de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Tosagua-Chone de la Provincia de Manabí.

Con fecha 12 de julio de 2005, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., celebran un contrato de reconstrucción (durante dieciocho meses) y mantenimiento (durante veinticuatro meses) de la carretera: Tosagua-Chone de 16.50 Km. de longitud, ubicada en la provincia de Manabí.

El valor aproximado de la obra es de 9,167,272.

La forma de pago se realizará así: en el tiempo máximo de quince días contados desde la suscripción de este contrato, y en calidad de anticipo, el treinta por ciento del valor reajustado del contrato, que asciende al monto de US\$2,750,182, valor que será reajustado de acuerdo al contrato. Previo al recibo del anticipo el contratista presentará el comprobante de pago de la contribución del uno por mil al respectivo colegio de ingenieros. El valor restante de la obra civil esto el setenta por ciento, que asciende al monto de US\$6,417,090 mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo a la contratista.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las garantías presentadas por el contratista serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato. Las garantías de fiel cumplimiento y anticipo se extenderán en la moneda que conste en el contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato será del 5% del monto del contrato. Para garantizar el anticipo se entregará una garantía equivalente al total del anticipo. Se entregará una garantía del 5% antes del cobro de la primera planilla y del anticipo para garantizar la debida ejecución de este contrato y la buena calidad de los materiales. El fondo de garantía se devolverá a la entrega recepción provisional total o parcial de las obras. La de fiel cumplimiento, a la firma del acta de recepción definitiva, la del anticipo conforme este vaya amortizándose, fondo de garantía a la entrega recepción provisional.

El contratista se obliga a terminar la ejecución de la obra de reconstrucción a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de dieciocho meses calendario, contado a partir de la fecha que el M.O.P. entregué el anticipo respectivo. El mantenimiento de los trabajos se efectuará en el plazo de veinte y cuatro meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción provisional de los trabajos de reconstrucción real o presunta. El contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días, desde la fecha de pago del anticipo por parte de la entidad, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra contratada y terminada a satisfacción del contratante.

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a la reconstrucción o a la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos.

Orden de Cambio No 1

Con fecha de 17 de marzo de 2006 mediante esta Orden de Cambio el Minisetrio de Obras Públicas autoriza una ampliación de plazo de 58 días para la terminación de esta obra hasta el 9 de mayo de 2007.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Orden de Cambio No 2

Con fecha 15 de agosto de 2006 mediante esta Orden de Cambio el Ministerio de Obras Públicas autoriza una ampliación de plazo de 89 días para la terminación de esta obra hasta el 6 de agosto del 2007.

h. Contrato de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Cuenca-Pasaje Machala, Tramo Cuenca-Lentag ubicada en la Provincia del Azuay.

Con fecha 27 de julio de 2005, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo S.A. celebran un contrato de reconstrucción (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinticuatro meses) de la carretera: Cuenca-Pasaje Machala, Tramo Cuenca-Lentag de 55 Km. de longitud, ubicada en la provincia del Azuay.

El valor aproximado de la obra es de 12,046,330.

La forma de pago se realizará así: en el tiempo máximo de quince días contados desde la suscripción de este contrato, y en calidad de anticipo, el treinta por ciento del valor reajustado del contrato, que asciende al monto de US\$3,613,899, valor que será reajustado de acuerdo al contrato. Previo al recibo del anticipo el contratista presentará el comprobante de pago de la contribución del uno por mil al respectivo colegio de ingenieros. El valor restante de la obra civil, esto es, el setenta por ciento, que asciende al monto de US\$8,432,431, mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo a la contratista.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El contratista se obliga a terminar la ejecución de la obra de reconstrucción a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de quince meses calendario, contado a partir de la fecha que el M.O.P. entregué el anticipo respectivo. El mantenimiento de los trabajos se efectuará en el plazo de veinte y cuatro meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción provisional de los trabajos de reconstrucción real o presunta. El contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días, desde la fecha de pago del anticipo por parte de la entidad, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra contratada y terminada a satisfacción del contratante.

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a la reconstrucción o a la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos.

Contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales - Cojimíes, ubicada en la Provincia de Manabí.

Con fecha 21 de agosto de 2006 el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo S.A. celebran un contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales - Cojimíes de 34.26 Km de longitud ubicada en la provincia de Manabí.

El valor aproximado de la obra es de 6,023,537.83 más IVA.

La forma de pago se realizará así: en el tiempo máximo de quince días contados desde la suscripción de este contrato, y en calidad de anticipo, el treinta por ciento del valor reajustado del contrato, que asciende al monto de US\$1,807,061.35. Previo al recibo del anticipo el contratista presentará el comprobante de pago de la contribución del uno por mil al respectivo colegio de ingenieros. El valor restante de la obra civil esto el setenta por ciento, que asciende al monto de US\$4,216,476.48 mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo a la contratista.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en el contrato los costos se reajustarán, para efectos del pago del anticipo y de las planillas de ejecución de la obra, desde la fecha de la variación.

Las Contratista, antes de firmar el contrato, para seguridad del cumplimiento de éste y para responder de las obligaciones que contrajera frente a terceros, relacionado con el contrato, entrega a favor del contratante una garantía del 5% del monto del contrato. Para garantizar el anticipo que la entidad le otorga, el contratista entregará a favor del contratante antes de recibirlo, una póliza de seguros irrevocable, incondicional y de cobro inmediato con la certificación del reaseguro, por un monto equivalente al total del anticipo reajustado. La garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo, hasta su total cancelación.

El contratista se obliga a terminar la ejecución de la obra de rectificación, mejoramiento a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de veinte y cuatro meses calendario, contado a partir de la fecha que el MOP notifique que el anticipo se encuentre disponible. El mantenimiento de los trabajos se efectuará en el plazo de veinte y cuatro meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción provisional de los trabajos de rectificación, mejoramiento real o presunta. El contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días, desde la fecha de suscripción del contrato, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra contratada y terminada a satisfacción del contratante.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de rectificación, mejoramiento, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a rectificación, mejoramiento o a la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la solicitud.

Contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre - Quinindé, Tramo: Selva Alegre - Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Chaguayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, , ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas.

Con fecha 1 de septiembre de 2006 el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo S.A. celebran un contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre - Quinindé, Tramo: Selva Alegre - Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Chaguayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, , ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El valor aproximado de la obra es de 13,429,840.12 más IVA.

La forma de pago se realizará así: en el tiempo máximo de quince días contados desde la suscripción de este contrato, y en calidad de anticipo, el treinta por ciento del valor reajustado del contrato, que asciende al monto de US\$4,028,952.04. Previo al recibo del anticipo el contratista presentará el comprobante de pago de la contribución del uno por mil al respectivo colegio de ingenieros. El valor restante de la obra civil esto el setenta por ciento, que asciende al monto de US\$9,400,888.08 mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo a la contratista.

En caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en el contrato los costos se reajustarán, para efectos del pago del anticipo y de las planillas de ejecución de la obra, desde la fecha de la variación.

Las garantías a ser presentadas por la contratista serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato, sin cláusula de trámite administrativo previo, bastándose para su ejecución, el requerimiento de la entidad beneficiaria de la garantía. En caso de que las garantías consistan en pólizas de seguro, se deberá presentar la certificación del reaseguro o contragarantía, emitida por la respectiva reaseguradora, quién deberá constar en el registro de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El contratista se obliga a terminar la ejecución de las obras de construcción a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de treinta meses calendario, contado a partir de la fecha que el MOP notifique que el anticipo se encuentre disponible. El mantenimiento de los trabajos se efectuará en el plazo de veinte y cuatro meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción provisional de los trabajos de rectificación, mejoramiento real o presunta. El contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días, desde la fecha que se notifique que el anticipo se encuentra disponible, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra contratada y terminada a satisfacción del contratante.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de la construcción, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a la construcción o de la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la solicitud.

Contrato Complementario para la reconstrucción (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera: Cuenca - Pasaje - Machala, Tramo: Cuenca (El salado) - Lentag, de 55Km de Longitud ubicada en la Provincia del Azuay

Con fecha 22 de abril de 2006 el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo S.A. celebran el contrato complementario para la reconstrucción (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera: Cuenca - Pasaje - Machala, Tramo: Cuenca (El salado) - Lentag, de 55Km de Longitud ubicada en la Provincia del Azuay con la finalidad de crear rubros que permitan la terminación de los trabajos objeto del contrato principal celebrado el 27 de julio del 2005

El valor aproximado de la obra es de 6,618,744.38 más IVA.

Por cuenta de este contrato complementario se entregará a la contratista en calidad de anticipo el 30% de su valor. Previamente a su entrega, la contratista rendirá una de las garantías previstas en la norma del artículo 73 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, por el igual valor del anticipo, la que se reducirá en proporción que se vaya amortizando aquel.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en el contrato los costos se reajustarán, para efectos del pago del anticipo y de las planillas de ejecución de la obra, desde la fecha de la variación.

La contratista antes de firmar el contrato complementario, para seguridad del cumplimiento de éste y para responder de las obligaciones que contrajera frente a terceros, relacionados con el contrato complementario, entrega a favor del contratante una garantía del 5% del monto del contrato. Para garantizar el anticipo se entregará una póliza de seguro irrevocable, incondicional y de cobro inmediato con la certificación del reaseguro, por un monto total del anticipo reajustado. La Garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo, hasta su total cancelación.

El plazo para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato complementario será de veinte y cuatro meses, contados a partir de la entrega del anticipo.

En todo cuanto no se oponga a lo estipulado, en el presente contrato complementario, las partes expresamente se remiten al contrato principal celebrado el 27 de julio de 2005.

W. Contingencias Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1:

Juicio 20871 A. Tercera Sala.- Juicio de impugnación a determinación del impuesto del 1.5 por mil, sobre el total de activos, levantada por el Municipio de Santiago por los años 1995 a 2000. Cuantía US\$279,891.96, sin considerar intereses a cargo del sujeto pasivo. Solicitado sentencia el 10 de noviembre de 2003.

Juicio 22593 D. Tercera Sala.- Juicio de impugnación a acta de Determinación No 006 por impuestos del 1.5 por mil, sobre el total de activos levantada por el Municipio de Sevilla de Oro por el año 2003. Cuantía US\$33,601, sin considerar intereses a cargo del sujeto pasivo. Solicitado sentencia el 30 de junio de 2005.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- X. Precios de transferencia** Mediante Decreto Ejecutivo No.2430, del Suplemento del Registro Oficial No.494, del 31 de diciembre del 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, en la forma y con el contenido que establezca el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en los artículos del Suplemento.
- Al respecto, el Servicio de Rentas Internas, con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial No.188 del 16 de enero del 2006, estableció que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$300,000.00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Y. Eventos subsecuentes** Entre el 31 de diciembre de 2006 y la fecha de preparación de este informe (Abril 13 de 2007) no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
-